

Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 6 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Mortison Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Mortison Sociedad Limitada, Banlawoke 2006 Sociedad Limitada y Wuhan 2006 Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 17 de octubre de 2006, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse Mortison Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Mariano González Fernández, Administrador único de Mortison, Sociedad Limitada.—64.879. 2.ª 16-11-2006

## MUNDIAL SECURITIES SPAIN, S. L.

(Sociedad absorbente)

ITAL EXPRESS, S. L.

Unipersonal

TOSTADORES ORIGEN

TUAUTEM, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de la sociedad «Mundial Securities Spain, S.L.» (sociedad absorbente), y el socio único de las sociedades «Ital Express, S.L. Unipersonal» y «Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 6 de noviembre de 2006, decidieron por unanimidad aprobar la fusión simplificada de las sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 2 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006, mediante la absorción de «Ital Express, S.L., Unipersonal», y «Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal», (sociedades absorbidas que se extinguen con motivo de la fusión) por «Mundial Securities Spain, S.L.» (sociedad absorbente que detenta la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Llçà de Vall (Barcelona), 6 de noviembre de 2006.—Mundial Securities Spain, S.L., Josep M. Pujol Planella (Presidente).—Ital Express, S.L., Unipersonal, Josep M. Pujol Planella (representante del Administrador único Mundial Securities Spain, S.L.).—Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal, Josep M. Pujol Planella (Representante del Administrador único Mundial Securities Spain, S.L.).—64.886. 1.ª 16-11-2006

## ODARPI S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General a celebrar en el salón de actos Santa Ana de Melgar de Fernamental el día 17 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a poder examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el de auditoría de las cuentas anuales, al amparo de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melgar de Fernamental, 14 de noviembre de 2006. Juan Páramo Ibañez, Presidente del Consejo de Administración.—65.618.

## OFERTA Y VACACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA NUEVA OFERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Manuel Martínez Alcalá y otros contra Oferta y Vacaciones, Sociedad Anónima y Nueva Oferta, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Oferta y Vacaciones, Sociedad Anónima y Nueva Oferta, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 103.877,14 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—63.654.

## OLLA DEL GALLEGO-VERA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 4 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 4 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios .....	1.800.000,00
Tesorería .....	111.196,05
Total Activo .....	1.911.196,05

	Euros
Activo:	
Capital social .....	1.804.000,00
Reservas .....	107.196,05
Total Pasivo .....	1.911.196,05

Vera, (Almería), 4 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Ramón Sogorb Baraza.—64.917.

## ORNALUX, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el órgano de administración, se convoca a los señores Accionistas de la entidad mercantil Ornalux, S. A., a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida Metalurgia, número 3, del polígono de Bankunión 2, de Tremañes, Gijón, Asturias, el próximo 22 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera necesario una segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de cuentas de la entidad para el ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Además se les hace saber que tienen derecho a la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Gijón, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Olafaber, S. L., Francisco Javier Olabarrí Bustillo.—64.924.

## PADRONESA INDUSTRIAL DE CURTIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La entidad «Padronesa Industrial de Curtidos, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-15613268, y domicilio social en Lugar La Matanza, s/n, del municipio de Padrón, provincia de La Coruña, aprobó en Junta General con fecha 26 de octubre de 2006, el acuerdo de reducción de capital, al objeto de sanear las pérdidas y dotar reserva legal y voluntaria.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en el plazo de un mes.

Padrón, 26 de octubre de 2006.—El administrador único Cortizo Cartera, S. L., representada por José Manuel Cortizo Soñora.—63.739.

PLURIMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

DECAMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias